N° 017-2025

ACTA NÚMERO DIECISIETE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Jorge E. Rodríguez Campos	Presidencia
Alexander Pérez Reyes	Vicepresidencia
Álvaro Alfredo Fernández Molina	Secretaría
María del Milagro Garro Quesada	Prosecretaría
Verónica María Matarrita Sanabria	Tesorería
Marcelo Cubero Sibaja	Segunda Vocalía

AUSENTES

Fernando Ujueta Bolaños	Primera Vocalía

INVITADOS

Dennis Pérez Umaña	Fiscal
Xinia Jiménez Gómez	Administración

Preside: Jorge E. Rodríguez Campos
Secretaría de actas: Álvaro Alfredo Fernández Molina

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	**Admisión:** IV Incorporación 2025
Capítulo V.	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 16-2025
Capítulo VI	Correspondencia
Capítulo VII	**Audiencia Outsourcing Contable:** a) Política de registro de Ingresos

	b) Informe Situación Financiera, corte septiembre 2025
Capítulo VIII	**Seguimiento asuntos de Asamblea General Ordinaria 2025** a) Publicación Convocatoria b) Avance Memoria Anual 2025 c) Avance del Plan y Presupuesto 2026 d) Avance de Reforma Reglamento General e) Padrón Electoral Definitivo
Capítulo IX	**Asuntos Varios** a) V y última Incorporación 2025 b) Calendarización actividades-tareas claves IV trimestre 2025

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM ----------

ARTÍCULO 1. El Sr. Jorge E. Rodríguez Campos presidente de la Junta Directiva, inicia la sesión ordinaria Nº 017-2025.

SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA Nº 017-2025, EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE CINCO MIEMBROS Y EL FISCAL DEL COLEGIO.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Los miembros de Junta Directiva no proponen cambios en la agenda de la sesión; por lo tanto, la presidencia somete a votación la aprobación del orden del día; por unanimidad de los presentes se acuerda: ----------

ACUERDO Nº1.

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SIN MODIFICACIONES, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Capítulo I.	Comprobación del cuórum
Capítulo II.	Lectura y aprobación del orden del día
Capítulo III.	Aprobación de la presencia de invitados: 1. Dennis Pérez Umaña, Fiscal CPGCR 2. Xinia Jiménez Gómez, Administración CPGCR
Capítulo IV.	**Admisión:** IV Incorporación 2025
Capítulo V.	Lectura y Aprobación del Acta: Acta sesión ordinaria 16-2025
Capítulo VI	Correspondencia

Capítulo VII	**Audiencia Outsourcing Contable:** a) Política de registro de Ingresos b) Informe Situación Financiera, corte septiembre 2025
Capítulo VIII	**Seguimiento asuntos de Asamblea General Ordinaria 2025** a) Publicación Convocatoria b) Avance Memoria Anual 2025 c) Avance del Plan y Presupuesto 2025 d) Avance de Reforma Reglamento General e) Padrón Electoral Definitivo
Capítulo IX	**Asuntos Varios** a) V y última Incorporación 2025 b) Calendarización actividades-tareas claves IV trimestre 2025

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LA PRESENCIA DE INVITADOS ----------

ARTÍCULO 3. La presidencia manifiesta que se permite la presencia de Xinia Jiménez Gómez, Dennis Pérez Umaña en su calidad de invitado permanente, Administradora y Fiscal del Colegio respectivamente.

ACUERDO Nº2.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PRESENCIA DE LA LICDA. XINIA JIMÉNEZ GÓMEZ Y EL LIC. DENNIS PÉREZ UMAÑA, EN SU CALIDAD DE INVITADO PERMANENTE, ADMINISTRADORA Y FISCAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA; RESPECTIVAMENTE.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las diecinueve horas con diez minutos ingresa el señor Alexander Pérez Reyes, vicepresidente de la junta directiva.

CAPÍTULO IV. IV INCORPORACIÓN 2025-JURAMENTACIÓN DE PROFESIONALES

ARTÍCULO 4. El presidente somete aprobación las doce (12) solicitudes que cumplen con todos los requisitos establecidos para su incorporación y, por ende, cuentan con la recomendación favorable por parte de la Comisión de Admisión para su aval, según se detallan en la Tabla Nº 1.

Tabla N°1

Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
1	CPG-0617	Esteban Alberto González Ramírez	111570972
2	CPG-0618	Carolina María Guzmán Herrera	118030882
3	CPG-0619	Tracy Kristal Campos Robles	116440621
4	CPG-0620	Jeimy Nicole Portuguez Torres	118650149
5	CPG-0621	Víctor Emilio Jara Calderón	207200451
6	CPG-0622	Luis Edén Navarro Picado	106050264
7	CPG-0623	Gloriana Jimena López Roldán	305360647
8	CPG-0624	Lisbeth Álvarez Vargas	402020759
9	CPG-0625	Alejandro Ureña Rodríguez	206700990
10	CPG-0626	Karina Valeska Fallas Saénz	901510207
11	CPG-0627	Dennis Josué Jiménez Badilla	604500175
12	CPG-0628	José Luis Gamboa Mora	117410007

Fuente: Comisión de Admisión

ACUERDO Nº 3.

SE ACUERDA AVALAR EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 9601 Y EL REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN, LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN Y PROCEDER CON LA JURAMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Tabla N°2

Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
1	CPG-0617	Esteban Alberto González Ramírez	111570972
2	CPG-0618	Carolina María Guzmán Herrera	118030882
3	CPG-0619	Tracy Kristal Campos Robles	116440621
4	CPG-0620	Jeimy Nicole Portuguez Torres	118650149
5	CPG-0621	Víctor Emilio Jara Calderón	207200451

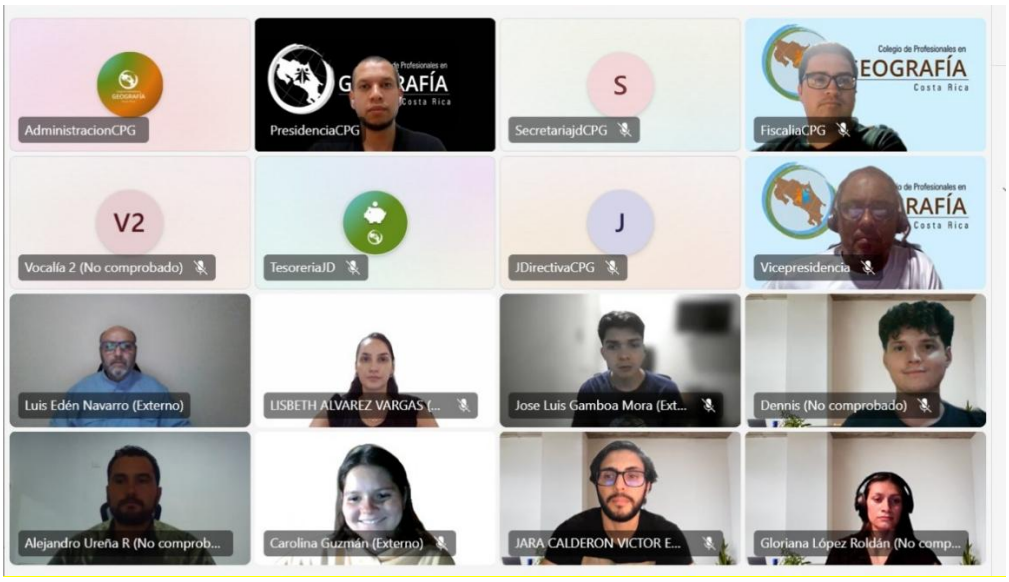
Ítem	Carné	Nombre y apellidos	Cédula
6	CPG-0622	Luis Edén Navarro Picado	106050264
7	CPG-0623	Gloriana Jimena López Roldán	305360647
8	CPG-0624	Lisbeth Álvarez Vargas	402020759
9	CPG-0625	Alejandro Ureña Rodríguez	206700990
10	CPG-0626	Karina Valeska Fallas Saénz	901510207
11	CPG-0627	Dennis Josué Jiménez Badilla	604500175
12	CPG-0628	José Luis Gamboa Mora	117410007

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las diecinueve horas con quince minutos, se da acceso para el ingreso a la sala de 12 profesionales convocados para la respectiva juramentación.

El presidente les da la bienvenida al Colegio y le solicita abrir cámara micrófono para proceder con la respectiva juramentación y a su vez, que levanten la mano derecha y al momento de la pregunta respondan todos en voz alta y fuerte para que quede en la grabación.



Juramentación (virtual):

"¿Juráis ante Dios o por lo más sagrado de sus creencias y los/as testigos/as aquí conectados/as y Prometéis a la Patria y al Colegio, observar y defender la Constitución, las leyes de la República, los Reglamentos y Códigos del Colegio, ¿y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Sí, juro

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y el Colegio os lo demanden."

Finalmente, les reitera la bienvenida al Colegio e insta a sumarse al trabajo de las Comisiones permanentes del Colegio y participar activamente en las actividades que organiza el Colegio, especialmente, Congreso y Asambleas.

CAPÍTULO V. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 5. La Prosecretaría, realiza la lectura del acta de la sesión ordinaria 016-2025.

ACUERDO Nº4.

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N°016-2025 CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 6. Lectura y presentación de correspondencia recibida en el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr con corte 09 de septiembre del 2025, a las 12 horas.

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
1.	17/9/2025	Email	Lic. José Pablo Arce Sánchez Asesor Legal CPG	Criterio legal en relación con la integración, quorum estructural y funcional de los Órganos Colegiados.	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución JD	Pendiente
2.	18/9/2025	Email	Ministerio de Hacienda	Aviso de Consulta pública el proyecto de decreto: "Reforma Parcial del Decreto Ejecutivo N° 38277-H del 7 de marzo de 2014, denominado Reglamento de Procedimiento Tributario",	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
3.	22/9/2025	Email	CPG-0023 Erich Francisco Mata Cambronero	WhatsApp Consulta sobre iniciativas para capacitar al gremio	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución JD	Pendiente
4.	25/09/2025	Email	Cristina Muñoz Berdugo MINAE	Solicitud para aclarar estatus académico Sr. Dennia Rojas Zúñiga CPG-0125	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución JD	Pendiente
5.	26/9/2025	Email	Municipalidad de Goicoechea	Acuerdo el oficio SM ACUERDO 2303-2025	Buzón electrónico oficial Información	Informativo	Archivado
6.	29/9/2025	Email	Tribunal de Honor CPG-TH-001-2025	Respuesta al Oficio CPG-JD-00043-2025	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución JD	Pendiente
7.	30/9/2025	Email	CPG-0249 Gina Gamboa Garita	Solicitud renuncia definitiva	Buzón electrónico oficial Información	Análisis y resolución JD	Pendiente
8.	3/10/2025	Email	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Plan de actualización del CNT para la Administración Pública Descentralizada	Buzón electrónico Oficial Información	En revisión y análisis por parte de la Administración	Pendiente

Ítems	Fecha	Número de Nota y/o Consecutivo	Lugar de procedencia y/o persona	Asunto	Recibido vía	Observaciones	Estado
9.	7/10/2025		Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	Recurso de Amparo Geancarlo Meléndez Salazar Expediente Nº25-029167-0007-CO	Físico	Análisis y resolución JD	Pendiente

PUNTO 1 CRITERIO LEGAL EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN, QUORUM ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Considerando:

1. El correo electrónico recibido el 17 de septiembre 2025, suscrito por el Lic. José Pablo Arce Sánchez Asesor Legal CPG a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante el cual, el Sr. Arce emite el criterio legal en relación con la integración, quorum estructural y funcional de los órganos colegiados.

ACUERDO Nº5.

SE ACUERDA CONVOCAR AL ASESOR LEGAL A LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 3. CPG-0023 ERICH FRANCISCO MATA CAMBRONERO CONSULTA SOBRE INICIATIVAS PARA CAPACITAR AL GREMIO

Considerando:

1. La comunicación, vía línea oficial de WhatsApp del CPG, recibido el 22 de septiembre 2025, por parte del Sr. Erich Francisco Mata Cambronero, carné CPG-0023, mediante el cual, manifiesta lo siguiente:

"...no he visto casi nada o muy poco avance del colegio en funciones de capacitar al gremio o involucrarlo más en congresos, seminarios, webinars, charlas, etc. Y los pocos anuncios muchas veces no los comunican de forma efectiva creo yo, hay alguna iniciativa del colegio en mejorar esto? porque lo digo con todo respeto pero me indigna que todo se limite sólo al cobro de colegiatura, sin motivar al gremio a mantenerse como colegiado o a nuevos profesionales a hacerlo, la situación laboral en nuestra carrera no está nada fácil en el país, opino que si el colegio trabaja de verdad en fortalecer al gremio o motivarlo esto crea nuevos lazos, motiva y hace que cada profesional crezca a nivel profesional y se actualice con conocimientos super importantes en la actualidad (tecnología, nuevas aristas de trabajo, etc.)..
de verdad me gustaría que tomen cartas en el asunto, no creo que solamente mi persona haya mostrado un comentario en este sentido..."

2. A la luz de la Ley Orgánica 9601, específicamente, en el artículo 2, se establecen los fines de este Colegio Profesional, a saber:

Artículo 2- Fines

Los fines del Colegio serán:

a) Promover el avance científico y profesional de la geografía.
b) Dignificar el ejercicio de la profesión en todos los aspectos; mantener el espíritu de unión y solidaridad entre las personas afiliadas y defender sus derechos profesionales y económicos.
c) Velar por la protección y la defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas, y procurar que obtengan remuneración acorde con sus funciones.
d) Gestionar, ante la Asamblea Legislativa, la promulgación de las leyes tendientes a contribuir con el auge y el desarrollo de la geografía costarricense.
e) Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética, así como los reglamentos del Colegio.
f) Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte.
g) Contribuir con el progreso de la geografía, la educación y la cultura, mediante actividades y cooperación con entes públicos y privados.
h) Fiscalizar el ejercicio ético y legal de la profesión y, en caso de ser necesario, aplicar el régimen disciplinario a sus agremiados por infracciones al sano cumplimiento y faltas éticas en el desempeño de su profesión.
i) Crear espacios propicios para la formulación de criterio en temas actuales de la geografía.
j) Promover la acción social como eje transversal en el desempeño de las labores del profesional en geografía. *El subrayado no es parte integral del original.*

Este Colegio Profesional además de *"promover la investigación geográfica, la acción social, y fortalecer las capacidades de las personas colegiadas, aplicando la ética y la excelencia en el ejercicio profesional, con miras al desarrollo integral y sostenible de la sociedad"* debe cumplir el fin de fiscalización del ejercicio profesional encomendado por el Legislador, caso contrario, podría exponerse a sanciones por incumplimiento. Lo anterior, a la luz de la responsabilidad encomendada de velar por la idoneidad de los profesionales en el desempeño de sus funciones y contribuir a salvaguardar los intereses públicos que en el caso nuestro como profesionales en Geografía se destacan el **Ordenamiento del territorio y la Cartografía nacional.**

En este sentido, y la luz de la responsabilidad que tiene la Junta Directiva y la Administración del Colegio de salvaguardar el patrimonio del CPG y como parte de esa fiscalización, mensualmente, el personal administrativo de la institución que la fecha es escaso debe cumplir con la gestión de cobro administrativo, en pro de la gestión de morosidad por cuanto el comportamiento histórico de la morosidad acumulada oscila entre el 50% - 60% del total de personas colegiadas. Esta situación indiscutiblemente impacta la situación financiera y económica del Colegio de ahí que el CPG trabaja baja una política de austeridad en la ejecución del presupuesto anual.

3. Que la morosidad de las personas colegiadas va en detrimento de la sostenibilidad financiera y la disponibilidad de recursos económicos para el desarrollo de actividades en pro del fortalecimiento de capacidades e integración gremial; en el tanto, el Colegio no cuenta con el presupuesto requerido para financiar 100% este tipo de actividades.

4. En el período 2023, a manera de plan piloto y como parte de las iniciativas de la Comisión de Educación Continua, en el III trimestre, se ofertó el curso de aprovechamiento de Python con una duración de 45 horas y una inversión por persona de ₡ 45 000.00 (cuarenta y cinco mil colones); no obstante, no hubo tanta participación del gremio y el Colegio no alcanzó el punto de equilibrio y debió asumir parte de los costos asociados; situación que sumada a la morosidad, va en detrimento de los derechos de los agremiados/as que cumplen mensualmente con el pago de la cuota de colegiatura. Situación que se repitió en el período 2024. El Colegio en atención a la solicitud de gremio apertura nuevamente el curso de Pytho durante el IV trimestre y por segunda ocasión consecutiva la participación fue muy baja.

5. Como parte de las acciones del Colegio en pro de la actualización profesional, durante este período 2025, se finiquitó la firma del Convenio marco entre el CPG

y la Universidad Nacional. En el marco de convenio, en el mes de junio, articulando esfuerzo con el Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT) de la UNA, se becó a cuatro personas colegiadas, quienes tuvieron la oportunidad de participar totalmente gratis en el Seminario **"Derecho Urbanístico en la planificación de ciudades".**

6. Que a pesar de que, a la fecha, no ha sido posible formalizar el convenio marco de cooperación entre el CPG y la UCR; el acercamiento con esta casa de estudio también nos ha permitido abrir espacios de capacitación a través del Programa de Educación Continua de la Unidad Académica con descuentos especiales para nuestros agremiados (as).

7. En mayo 2025, mediante el oficio **CPG-JD-0031-2025**, se gestionó la solicitud de incorporación del CPG como miembro activo del Comité Academia Copernicus, cuya incorporación, fue avalada recientemente. A la luz de esta incorporación, esperamos para el 2026, poder abrir espacios de capacitación en materia de tecnología geoespaciales, etc.
8. Que el Colegio, a pesar de los retos y desafíos que enfrenta en cuanto a la disponibilidad de recursos humano, espaciales y económicos trabaja día con día para ofrecer beneficios diversos a las personas colegiadas tales como:

 - Perfil Profesional
 - Hora Profesional (referencia según grado académico)
 - Actualización profesional (Cursos, charlas, seminarios y otros.) gratuitas o costos mínimos
 - Bolsa de empleo y Visor Web
 - Convenios con Aliados Estratégicos a través de los cuales le ofrecemos descuentos y promociones con: universidades, centros de formación e idiomas, agencias de viajes, hoteles, ópticas, centro de salud y laboratorios, gimnasio, entre otros. Con respecto a los convenios, si está interesado en algún establecimiento y no tenemos actualmente convenio podemos tener un acercamiento con el comercio para gestionarlo.
 - Trabaja conjunto con las Escuelas de Geografía tanto de la UNA como la UCR en pro y defensa del quehacer Geográfico.
 - Espacios para el análisis y reflexión crítica sobre el quehacer geográficos y sus aportes a la sociedad, como lo es el caso del pasado V Congreso de Geografía 2025.
 - El acercamiento entidades públicas y privadas, como la Unión de Gobiernos Locales para el desarrollo de actividades conjuntas que permita abrir espacios a los profesionales en Geografía en los Gobiernos Locales.

Por otra parte, las Comisiones respectivas está explorando:

- La programación de actividades sociales, culturales y deportivas para la promoción de la integridad del gremio.

- Préstamo de sala de sesiones para reuniones.
- En coordinación con los aliados estratégicos, Ferias de Salud, Emprendimiento y Empleo
- Negociar una Póliza de Vida Colectiva
- Analizar el tema del Fondo Mutualidad del Colegio.

9. Que en entre el 30 de junio y el 02 de julio, en el marco de la celebración del Día del Profesional en Geografía, se llevó a cabo el V Congreso de Geografía 2025 con el Ordenamiento Territorial como eje principal y cuyo propósito general fue "promover la reflexión crítica, el análisis y la discusión acerca del quehacer geográfico en el ordenamiento territorial desde un enfoque integral para la formulación de propuestas de solución innovadoras que respondan a las necesidades o problemáticas de los territorios". Que la actividad reunió tanto a geógrafos nacionales como internacionales; lo cual, constituye un espacio enriquecedor para los agremiados/as y la comunidad geográfica en general.

10. Que en la propuesta de Plan Operativo Anual 2026, se considera la contratación de los servicios de un profesional en comunicación para el relanzamiento de los canales de comunicación que permita fortalecer la comunicación entre el CPG y las personas colegiadas y especialmente, que la comunicación sea efectiva y gestione de forma oportuna según las necesidades del gremio.

11. Que, en el marco del plan de trabajo de la Comisión de Formación Continua durante este último trimestre, se estará publicando en las redes oficiales del CPG, un Formulario que tiene como propósito actualizar el Registro de oferentes para impartir cursos u otras actividades de formación dirigidas a las personas colegiadas.

12. El compromiso del Órgano colegiado y la Administración del Colegio de continuar realizando esfuerzo para ampliar los beneficios que se ofrecen a la persona colegiadas, especialmente, en materia de actualización profesional.

13. El interés y relevancia que tiene para este Colegio Profesional atender las solicitudes y recomendaciones de los profesionales que conformen la comunidad geografía nacional, especialmente, las personas colegiadas.

14. La transparencia que ha caracterizado al Colegio en estos casi seis años desde su creación, específicamente, en la comunicación y rendición de cuenta ante la Asamblea General y la comunidad geográfica nacional.

ACUERDO Nº6

SE ACUERDA:

A. **INFORMAR AL COLEGA GEÓGR. ERICH FRANCISCO MATA CAMBRONERO QUE PARA ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE 2025, NO SE HA PLANIFICADO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SIN EMBARGO, SE ESTÁ TRABAJANDO PARA CONSOLIDAR UNA OFERTA DE -FORMACIÓN CONTINUA 2026 QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL, CUYA PRIMERA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN, SE ESPERA LANZAR DURANTE EL I TRIMESTRE 2026.**

B. **MANIFIESTAR AL COLEGA GEÓGR. ERICH MATA CAMBRONERO, EL AGRADECIMIENTO POR EL INTÉRES, Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL COLEGIO Y VELAR POR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD GEOGRÁFICA. ASIMISMO, COMUNICAR QUE EL ÓRGANO COLEGIADO CONSIDERARÁ LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN SU WHATSAPP DE FECHA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y, POR CONSIGUIENTE, REAFIRMAR AL COLEGA EL COMPROMISO DEL CPG DE CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS PARA COADYUVAR CON EL POSICIONAMIENTO DE LA GEOGRAFÍA Y SUS PROFESIONALES EN EL MERCADO LABORAL COSTARRICENSE.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 4. SOLICITUD CRISTINA MUÑOZ BERDUGO MINAE ACLARAR ESTATUS ACADÉMICO DE LA SRA. DENNIA ROJAS ZUÑIGA CPG-0094

Considerando:

1. La colegiada Geógr. Dennia Rojas Zúñiga, carné CPG-0125, con fecha del 04 de septiembre del 2025, solicita la emisión de una certificación con respecto al estado de su incorporación y colegiatura.

2. La Secretaría de Junta Directiva, emita el documento según consecutivo CPG-JD-CERTIF-0059-2025.

3. La Sra. Dennia Rojas Zúñiga, mediante correo electrónico, de fecha del 09 de septiembre, manifiesta que el MINAE le solicita que el Colegio Profesional certifique si se encuentra incorporada como Bachiller en Geografía o con el grado académico de Máster en Gestión Ambiental.

4. El 12 de septiembre 2025, la presidencia de la Junta Directiva emita respuesta a la colegiada según oficio **CPG-JD-00047-2025** y se adjunta el Perfil Profesional en Geografía.

5. Se recibe, vía correo electrónico, de fecha del 25 de septiembre, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, la solicitud de la Sra. Cristina Muñoz Berdugo del MINAE:

> "A solicitud de la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MINAE y en razón de un posible nombramiento en la Administración Pública. De la manera más atenta se solicita por favor aclarar con cuál estatus académico se encuentra incorporada al Colegio Profesional de Geógrafos de Costa Rica, la Sra. Dennia Rojas Zúñiga, si se encuentra incorporada como Bachiller o cómo Máster. Necesitamos que nos indiquen por favor si el Colegio Profesional reconoce la Maestría Profesional en Gestión Ambiental para ejercer funciones de Geografía. Explícitamente necesitamos saber cuál es su estatus de incorporación ya que en las certificaciones anteriores no queda claro." El subrayado no parte del original.

6. El correo electrónico de fecha del 07 de octubre, suscrito por la Sra. Cristina Muñoz Berdugo, correspondiente al seguimiento de la gestión referente al caso de la colegiada CPG-0125 y el carácter de urgencia de la resolución por parte del Colegio.

7. Que Según lo establece la Ley Orgánica, Capítulo II. El Ejercicio de la Profesión, artículo 3. Integración.

> **Capítulo II. EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN**
> **Artículo 3. Integración**
> "El Colegio estará integrado por profesionales que ostenten el grado mínimo de bachillerato en geografía y diplomado en cartografía, que se hayan graduado en las universidades del país o en otras universidades, con título reconocido por la instancia competente en Costa Rica, de acuerdo con los tratados y las leyes vigentes. Las personas que se hayan graduado de licenciatura o de algún grado superior podrán incorporarse al Colegio de Profesionales en Geografía siempre y cuando cuenten con el título de bachillerato o diplomado a que hace referencia el párrafo anterior". El subrayado no es parte del original.

ACUERDO Nº7

SE ACUERDA:

A. **RATIFICAR LO MANIESTADO POR LA ADMINISTRACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO MEDIANTE EL OFICIO CPG-JD-0047-2025 Y COMUNICAR A LA SRA. CRISTINA MUÑOZ BERDUGO CON COPIA A LA COLEGA GEÓGRAFA DENNIA ROJAS ZÚÑIGA, LO EXPUESTO EN EL OFICIO SUPRACITADO, ESPECÍFICAMENTE, QUE ESTE COLEGIO PROFESIONAL CERTIFICA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA:**

> **CAPÍTULO II. EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN**
> **ARTÍCULO 3. INTEGRACIÓN**
> "EL COLEGIO ESTARÁ INTEGRADO POR PROFESIONALES QUE OSTENTEN EL GRADO MÍNIMO DE BACHILLERATO EN GEOGRAFÍA Y DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA, QUE SE HAYAN GRADUADO EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS O EN OTRAS UNIVERSIDADES, CON TÍTULO RECONOCIDO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN COSTA RICA, DE ACUERDO CON LOS TRATADOS Y LAS LEYES VIGENTES. LAS PERSONAS QUE SE HAYAN GRADUADO DE LICENCIATURA O DE ALGÚN GRADO SUPERIOR PODRÁN INCORPORARSE AL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON EL TÍTULO DE BACHILLERATO O DIPLOMADO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR".
> EL SUBRAYADO NO ES PARTE DEL ORIGINAL.

EL COLEGIO SE RECONOCE EL TÍTULO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL.

B. **ASIMISMO, REITERAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL MINAE QUE, EN EL PERFIL PROFESIONAL DE GEOGRAFÍA AVALADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y VIGENTE A LA FECHA, ESPECÍFICAMENTE, EN EL APARTADO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIDADES, NUMERAL 21, SE RECONOCE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS POSGRADOS ATINENTES A LA GEOGRAFÍA.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Alexander Pérez Reyes
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 6. TRIBUNAL DE HONOR CPG-TH-001-2025

Considerando:

1. El Tribunal de Honor, en la sesión virtual, celebrada el pasado 18 de septiembre, 2025 conoció el oficio CPG-JD-0043-2025 donde la Junta Directiva manifestó la importancia de conocer la designación de los puestos al seno del Tribunal de Honor de conformidad con el artículo 64 del Reglamento General.
2. Mediante oficio CPG-TH-001-2025 indican que cada uno los integrantes del Tribunal están de acuerdo en seguir en el Tribunal, asimismo se realiza la designación quedando de la siguiente manera: Presidencia: Rodrigo Arauz Rodríguez CPG 0108, Vicepresidencia: Marco Garro Chaves CPG 0204, Secretaría: Kenneth Chacón Ramírez CPG 0174.
3. Solicitan a la Administración del Colegio, que les indique y aclare si como Tribunal pueden funcionar, pues hacen faltan 2 miembros propietarios y los suplentes.

ACUERDO Nº8.

SE ACUERDA:

A. **DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL TRIBUNAL DE HONOR EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE PUESTOS.**
B. **INFORMAR QUE, EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO, LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITÓ EL CRITERIO LEGAL, EL CUAL, ESTÁ EN ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA Y TODA VEZ, ACLARADAS LAS DUDAS DEL ÓRGANO COLEGIADO POR PARTE DEL ASESOR LEGAL, SE LES DARÁ UNA RESPUESTA A LA CONSULTA REFERENTE A LA VALIDEZ DE LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DEL TRIBUNAL DE HONOR Y POR ENDE, LA FACULTAD LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES A LA LUZ DE LA LEY ORGÁNICA 9601.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las veinte horas con veinte minutos se retira el señor Marcelo Cubero Sibaja, segunda vocalía de la junta directiva.

PUNTO 7. CPG-0249 GINA GAMBOA GARITA SOLICITUD RENUNCIA DEFINITIVA

Considerando:

1. La carta: "carta de renuncia definitiva" con fecha del pasado 30 de septiembre 2025, suscrita por la Sra. Gina Gamboa Garita carné CPG-0249 recibida el 30 de septiembre del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, la Sra. Gamboa, comunica a la Junta Directiva, su decisión de renunciar definitivamente al Colegio.
2. Lo establecido en el artículo 22, inciso j), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a las atribuciones de la Junta Directiva, que en lo que interesa señala: "Recibir y tramitar solicitudes de ingreso al Colegio, lo mismo que las renuncias que hagan las personas miembros, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio."
3. Lo establecido en el artículo 7, inciso g), de la Ley Orgánica Nº9601, referente a los Derechos de las personas colegiadas que señala: "Las personas colegiadas tendrán derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio; para ello, deberán comunicar, por escrito, su decisión a la Junta Directiva. El retiro lleva implícita la imposibilidad temporal del ejercicio legal de la profesión".

ACUERDO Nº9.

SE ACUERDA:

A. **AVALAR LA RENUNCIA DEFINITIVA DE LA COLEGIADA GINA GAMBOA GARITA CPG-0249.**
B. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA SRA. GAMBOA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO; ENFATIZANDO:**
 1. **QUE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA RESPECTIVA TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, NO PODRÁ EJERCER LA PROFESIÓN EN EL PAÍS, NI SERÁ OBJETO DE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA N.º 9601 Y SUS REGLAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO.**
 2. **QUE LA RENUNCIA RIGE APARTIR DEL 07 DE OCTUBRE DEL 2025.**
 3. **QUE, EN CASO DE REQUERIR REINCORPORARSE AL COLEGIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN DEL COLEGIO.**

C. **NOTIFICAR EL ACUERDO A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE, A LA LUZ DEL PROCESO DE**

FISCALIZACIÓN, VALIDE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO, REFERENTE A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIATURA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA GEOGRAFÍA; ES DECIR, SE GARANTICE QUE, A PARTIR DE LA FECHA, LA GEOGR. GINA GAMBOA GARITA CPG-0249. NO EJERZA LA PROFESIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO DE COSTA RICA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SUPRA CITADA.

D. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, INHABILITE EN LA BASE DE DATOS DEL COLEGIO, EL COBRO DE LA COLEGIATURA A LA SRA. GINA GAMBOA GARITA CPG-0249 Y LA EXCLUYA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES REFERENTE A LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES, ADEMÁS QUE SE LE AGREGUE A LA LISTA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CUYO ESTADO DE INCORPORACIÓN SE REGISTRA COMO RENUNCIA DEFINITIVA.**

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

PUNTO 9. RECURSO DE AMPARO GEANCARLO MELÉNDEZ SALAZAR

Considerando:

1. El correo electrónico con fecha del pasado 07 de abril del 2025, suscrito por el Sr. Geancarlo Meléndez Salazar carné CPG-0094 recibido el 07 de abril del 2025, a través del buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, mediante la cual, el Sr. Meléndez, consulta: "*Cuál es la posición oficial del Colegio de Profesionales en Geografía de Costa Rica respecto al desempeño de geógrafos en temas relacionados sobre el catastro específicamente en Gobiernos Locales, y si consideran que un profesional en Geografía está capacitado para liderar y coordinar el departamento de catastro de una municipalidad?*"
2. En sesión de JD-007-2025 se informa que se trasladó al Órgano de Fiscalía para el análisis y respuesta.
3. Se recibe el correo electrónico con fecha 20 de mayo del 2025, suscrito por el Sr. Geancarlo Meléndez Salazar carné CPG-0094 indicando que es la primera reiteración respecto a la consulta realizada el pasado 07 de abril, misma que no ha sido respondida a la fecha.

4. El 20 de mayo desde el buzón oficial info@cpgeografia.or.cr, se redirecciona el correo del Sr. Geancarlo Meléndez en seguimiento con respecto a la consulta que realizó el 7 de abril a las cuentas de presidencia, fiscalía y administración.
5. Se recibe en el Colegio de manera física el documento Expediente: Nº 25-029167-0007-CO Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Geancarlo Meléndez Salazar CPG-0094 contra el Colegio de Profesionales en Geografía.

ACUERDO Nº10.

SE ACUERDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA COORDINAR CON EL ASESOR LEGAL Y SE DE RESPUESTA A LA SALA CONSTICUCIONAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria.

ABSTENCIONES:
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos se incorpora el señor Marcelo Cubero Sibaja, Segunda Vocalía de la Junta Directiva.

CAPÍTULO VII AUDIENCIA OUTSOURCING CONTABLE:

Moción de Orden

Se traslada la Audiencia Outsourcing Contable para la próxima sesión de Junta Directiva.

A) POLÍTICA DE REGISTRO DE INGRESOS

ARTÍCULO 7. La administración presenta el borrador de Política Contable para el Registro de Ingresos por concepto de colegiatura.

ACUERDO Nº11.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA REMISIÓN DEL BORRADOR POLÍTICA CONTABLE PARA EL REGISTRO DE INGRESOS DE COLEGIATURA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA EL AVAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

B. TRASLADAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL CORTE SETIEMBRE 2025, DEL OUTSOURCING CONTABLE.

A FAVOR: Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

B) INFORME SITUACIÓN FINANCIERA, CORTE SEPTIEMBRE 2025

Al ser las veinte horas se une a la sesión el Lic. Marvin Madrigal Durán, outsourcing contable del Colegio de Profesionales en Geografía.

El Sr. Madrigal presenta el Informe acerca de la situación financiera del CPG, al cierre de septiembre 2025, enfatiza en los aspectos que se detallan a continuación:

Por otra parte, destaca las oportunidades de mejora identificadas y la hoja de ruta a seguir para alinear la gestión contable del Colegio a las sanas prácticas de contabilidad.

Al ser las veintiún horas con se retira la señora María del Milagro Garro Quesada, prosecretaria de la junta directiva.

CAPÍTULO VIII. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

ARTÍCULO 8. La Administración presenta a la Junta Directiva el informe sobre el avance de los productos requeridos en el marco de la Asamblea General 2025.

Destaca lo siguiente:

a) **Publicación Convocatoria.** La publicación se hizo efectiva en el Diario oficial La Gaceta N°185 del pasado 03 de octubre del 2025, página 80.

b) **Avance Memoria Anual 2025.** Se hace entrega del borrador de Memoria para la revisión por parte de la Junta Directiva.

Al respecto señala que está pendiente el informe por parte de la Fiscalía y la información referente a la situación financiera y ejecución presupuestaria, la cual, a partir de la presentación del outsourcing contable será incluida para el aval de la Memoria actualizada en la próxima sesión de la Junta Directiva.

c) **Avance del Plan y Presupuesto 2025.** Presente el escenario optimista y conservador del plan de presupuesto 2026; así como sus respectivo supuestos.
d) **Avance de Reforma Reglamento General.** En cuanto a la propuesta de reforma, presenta la propuesta; no obstante, aclara que está pendiente la revisión por parte de la Presidencia y el Órgano de Fiscalía, quienes por lo general son los responsables de estas tareas.
e) **Padrón Electoral Definitivo.** Informe que el padrón se trasladó al Tribunal Electoral el viernes 03 de octubre en horas de la noche y ellos lo publicaron el domingo 05 de octubre a través de correo electrónico masivo dirigido a las personas colegiadas.

ACUERDO Nº 12

SE ACUERDA:

A. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**
B. **SOLICITAR A LOS DIRECTIVOS LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS PARA SU AVAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.**

A FAVOR: : Jorge Rodríguez Campos, Alexander Pérez Reyes, Álvaro Alfredo Fernández Molina, María del Milagro Garro Quesada, Verónica María Matarrita Sanabria, Marcelo Cubero Sibaja.

ABSTENCIONES: Ninguna
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME
ACUERDO FIRME ----------

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS

A) V Y ÚLTIMA INCORPORACIÓN 2025

ARTÍCULO 9. La Administración informa que el próximo 13 de octubre, se publicará la apertura del último proceso de recepción de solicitud de incorporación que cierre el 21 de noviembre.

Destaca que el curso de ética está programado del 02 al 04 de diciembre y la juramentación según el Calendario vigente está programada para el martes 16 de diciembre.

B) CALENDARIZACIÓN ACTIVIDADES-TAREAS CLAVES IV TRIMESTRE 2025

ARTÍCULO 10. La Administración presenta la calendarización de actividades claves para el IV y último trimestre 2025.

Destaca que es importante que posterior a la Asamblea, la Junta Directiva analice e instruya a la Administración en los siguientes temas:

1. Fechas de cierre 2025 y apertura 2026 para la programación de vacaciones del personal
2. El plan de descuentos por pago anticipado de anualidad.
3. La programación de la última actividad de integración trimestral 2025
4. La programación del recibimiento e inducción de los nuevos integrantes de Junta Directiva.

Todo lo anterior para coordinar la logística y emitir los comunicados respectivos.

Según la calendarización 2025 avalada por la Junta Directiva en la sesión 22-2024, la próxima sesión ordinaria está programada para el 21 de octubre 2025; no obstante, en el marco de la logística de la Asamblea General, se convoca a reunión para el próximo **martes 14 de octubre a las 19 horas.**

Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos se cierra la sesión.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0429-0740.
Fecha declarada: 10/02/2026 04:52:06 PM

Jorge Rodríguez Campos
Presidencia del Colegio

ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALVARO ALFREDO FERNANDEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2026.02.10 21:40:44 -06'00'

Álvaro Alfredo Fernández Molina
Secretaría Junta Directiva